



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

# Acuerdo Municipal

Nº 33 -2010-C/PPP

San Miguel de Piura, 29 de enero de 2010.

Visto, el Pedido Nº 017-2009-REG.JMCP-SR/MPP, de fecha 28 de diciembre de 2009, presentado por el regidor Juval Córdova Palacios; y,

### CONSIDERANDO:

Que, a través del pedido del Visto, el regidor Juval Córdova Palacios, solicita al pleno del Concejo, que con el carácter de urgente, que en el plazo más inmediato se haga una distinción declarando Hijo Predilecto al Sr. Notario don Miguel Roberto Zuñiga Jimenez, por haber cumplido más de 50 años al servicio en la ciudad de Piura, como Notario Público, y que dicha distinción sea entregada en Acto Público, a través de una Sesión Solemne;

Que, contemplado el pedido del regidor Juval Córdova Palacios en la Estación de Orden del Día de la sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de enero de 2010, se acordó por unanimidad su aprobación;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

### SE ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Pedido Nº 017-2009-REG.JMCP-SR/MPP, presentado por el regidor Juval Córdova Palacios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Comunicaciones, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad Provincial de Piura

*[Firma manuscrita]*  
Mónica Zapata de Castañeda  
ALCALDESA

